



MAT.: OTORGA ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA.

DECRETO EXENTO N° 1.531 /

RETIRO, **20 ABR. 2018**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones posteriores.

2.- Dictamen N° 37685 del 11-08-2008 de la Contraloría General de la República y Dictamen de la Inspección del Trabajo.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** a las funcionarias administrativas de educación Sras. Elizabeth Carolina Reyes Vallejos, C.I. N° 16.462.109-K, Encargada de la Oficina de Finanzas y Caja Chica, Jova del Carmen Araya Salvo, C.I. N° 13.372.875-9, Encargada de Recursos Financieros y Caja Chica Jardines VTF y Gabriela Esperanza Agurto Flores, C.I. N° 14.022.669-6, Asistente Social y a cargo de la Caja Chica Pro-Retención, una Asignación de Pérdida Caja, por un monto mensual de \$ 14.079 no imponible.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21 Item 003 Asignación 004-003 Remuneraciones Variables.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Retiro, para los trámites a que dé lugar.

4.- **INCORPORESE** como parte integrante y modificación al contrato de trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Archivo Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 3/4.- Archivo Oficina de Personal.
- 5/7.- Sras. Elizabeth Reyes, Jova Araya y Gabriela Agurto.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal